

BASES I CONCURSO DE CARROZAS DE CABALGATA DE REYES MAGOS 2020 EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR

1. El objeto de este concurso es motivar la participación ciudadana para la confección de las carrozas de la Cabalgata de los Reyes Magos 2020 en Las Navas del Selpillar con la entrega de tres premios entre los participantes.
2. El tema de las carrozas será libre.
3. Cada grupo de participantes sólo podrán presentar una única carroza y deberán inscribirse en la Delegación de Las Navas con el nombre del título de la carroza a través del correo electrónico lasnavasparticipa@gmail.com. Fecha límite de inscripción hasta el 1 de diciembre de 2019.
4. Se podrá utilizar cualquier material y se tendrán en cuenta los siguientes parámetros para su valoración:
 - Decoración y originalidad, tanto en la temática de la carroza como en los disfraces de los figurantes.
 - Criterios estéticos y de elaboración.
 - Utilización de materiales reciclados para la elaboración.
5. Se concederán tres premios:
 - Primer premio: 300 €
 - Segundo premio: 200 €
 - Tercer premio: 100 €
6. El importe de los premios será abonado a los ganadores dentro de los dos primeros meses del 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique la persona solicitante.
7. El Jurado calificador estará presidido por la Asesora Delegada de Alcaldía en Las Navas del Selpillar y compuesto por cinco vecinos/as de la barriada que no tengan vinculación directa con los participantes. En el Jurado habrá un Secretario, con voz pero sin voto.

Código seguro de verificación (CSV):

38DF 2699 7234 2F47 80F6



38DF269972342F4780F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 18/11/2019

8. Ningún miembro del Jurado podrá participar en los trabajos de elaboración de las Carrozas.
9. El Jurado seleccionará el orden de los premios. El fallo será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio.
10. Las presentes bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Lucena, así como en los medios que se consideren oportunos para general conocimiento.
11. El plazo de presentación será de 10 días a partir del día siguiente de su publicación en la web. La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión de Fiestas de la Delegación de Las Navas.

EL ALCALDE

(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

38DF 2699 7234 2F47 80F6



38DF269972342F4780F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 18/11/2019